

PARANÁ, 10 de septiembre de 2025

VISTO el EXP-FCEDU-UER: 075/2025 correspondiente al Llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra 'Problemática Filosófica Contemporánea' de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectuó mediante Resolución "C.D." N° 084/25.

Que por Resolución "C.D." N° 209/25 se designó el respectivo Jurado.

Que el Prof. Fernando Juan FAVA, miembro jurado docente titular del mencionado concurso, se encuentra actualmente en ejercicio de sus funciones como integrante de este Cuerpo.

Que, de acuerdo al Artículo 17 del Anexo II de la Ordenanza N° 500 "Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías de Jefas o Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes" quienes integran el Consejo Directivo de la Unidad Académica donde se lleva a cabo el concurso no pueden integrar el Jurado.

Que, en consecuencia y a fin de no entorpecer el trámite concursal, Decanato propone la modificación del jurado aprobado por Resolución "C.D." N° 209/25.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 14 del Anexo II de la Ordenanza referida precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, por los motivos expuestos ut supra, la conformación del jurado designado /

/// por Resolución "C.D." N° 209/25 para entender en el llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra 'Problemática Filosófica Contemporánea' de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad, que quedará integrado según el siguiente detalle:

DOCENTES TITULARES

Ricardo Rafael CATTANEO. Profesor titular ordinario de las cátedras "Problemática Filosófica" y "Filosofía y Conocimiento Científico", Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesor adjunto ordinario de la cátedra "Filosofía Moderna", Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Director Grupo de Investigación Historia Pensamiento Antropológico, Moral, Político y Económico. Departamento Económico-Humanístico, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos. Docente investigador con categoría III del Programa Nacional de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación. Licenciado en Filosofía, Facultad de Filosofía, Universidad Católica de Santa Fe. Estudios Avanzados en Filosofía, Departamento de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

Nora Alicia FIEZZI. Profesora titular interina (cargo profesora adjunta ordinaria licenciado) con funciones en el Área I Básica I del Departamento de Educación y Formación Docente y docente responsable de la cátedra "Filosofía de la Educación", Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Docente investigadora con categoría III del Programa Nacional de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación. Licenciada en Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Especialista en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Magister en Educación Superior, Universidad Nacional de San Luis. Doctora en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Guillermo Andrés VEGA. Profesor titular ordinario de la cátedra "Filosofía del Derecho" y adjunto ordinario de la cátedra "Filosofía Política", Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. Docente investigador con categoría III del Programa Nacional de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación. Profesor y Licenciado en Filosofía, Universidad Nacional del Nordeste. Magister en Ciencias Sociales y Humanidades con orientación en Filosofía Social y Política, Universidad Nacional de Quilmes. Doctor en Filosofía, Universidad Nacional del Nordeste.

DOCENTES SUPLENTES

Pablo Raúl OLMEDO. Profesor ayudante ordinario de la cátedra "Filosofía e Infancia", Departamento/

/// de Filosofía, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Docente a cargo de los cursos de Doctorado "Nietzsche: introducción a la lectura histórica de su obra" y "Problemas de la subjetividad en la filosofía moderna y contemporánea: estética, historia, y moralidad", Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Docente responsable del curso de posgrado "Ética" en el marco de la Especialización en la enseñanza de las Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Licenciado y Profesor en Filosofía, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Diplomatura La Discapacidad como Categoría Social y Política, Secretaría de Transferencia, Relaciones Inter-Institucionales e Internacionales Convenio Sholem - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Doctor en Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba.

Leandro DRIVET. Profesor titular ordinario de la cátedra "Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" (con extensión de funciones a la cátedra de "Filosofía de la Comunicación"), Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Docente del seminario de posgrado "Problemáticas actuales de las ciencias sociales", Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos. Cuenta con categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Autor de libros, artículos de revistas y artículos científicos. Licenciado y Técnico en Comunicación Social en Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Doctor en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

GRADUADO TITULAR: Prof. Melina Rocío ALBORNOZ

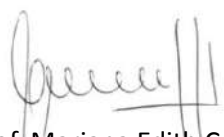
GRADUADO SUPLENTE: Prof. María Cecilia SOSA JACOB

ESTUDIANTE TITULAR: Pablo Roberto ALBORNOZ

ESTUDIANTE SUPLENTE: Milagros María RAFFA

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **266/25**



Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.